

**UNAP**DECANATO  
(FO)**RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2025-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 05 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 047-2025-ORSA-FO-UNAP presentado por la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente del (de la) egresado (a): **EDUARDO VALENTIN VELASCO DEL CASTILLO**, para optar el grado académico de bachiller en Odontología que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en la **décima tercera disposición complementaria transitoria** establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la presente ley, sobre los requisitos mínimos para la obtención del grado de bachiller;

Que, el artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establece que la universidad otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, los títulos profesionales y de segunda especialización que correspondan, a nombre de la nación. Para la obtención de los grados y títulos académicos se requiere cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo informado mediante el documento de visto, el recurrente ha cumplido con presentar los documentos requeridos para optar el grado académico de bachiller, de conformidad al “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018;

Por lo expuesto, es procedente aprobar el grado académico solicitado al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** el Grado Académico de **BACHILLER EN ODONTOLOGÍA** del (de la) siguiente egresado (a):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	EDUARDO VALENTIN VELASCO DEL CASTILLO	399	193	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE  
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO  
Secretaria Académica



Distrib: VRAC (2), ORSA, interesado, archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación